

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE
LPLSC-13/2019 "SUMINISTRO DE PANADERIA" (2da. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 29 a Veintinueve días del mes de Marzo del año 2019, siendo las 13:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-13/2019 "SUMINISTRO DE PANADERIA", (2da. vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 22 Veintidós de Marzo de 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-13/2019 "SUMINISTRO DE PANADERIA"(2da.vuelta)**

2.- El día 25 Veinticinco del mes de Marzo del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic., Iván Alejandro Bravo Reza Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Yesika Nayeli Gutiérrez Jiménez Jefa del departamento de prestaciones y servicios, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 27 Veintisiete de Marzo del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ GUZMÁN
- 2.- LAURA DEL ROCIO FERNÁNDEZ ACOSTA
- 3.- ILIANA MARCELA CUEVAS ALCALA
- 4.- VIELKA MARINA CHÁVEZ GODINEZ
- 5.-LUIS ANDRES DÍAZ BARRIGA DE LA PARRA

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Yesika Nayeli Gutiérrez Jiménez Jefa del departamento de prestaciones y servicios, siendo esta el área requirente, así mismo suscrito por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el LCP. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a



continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-13/2019 "SUMINISTRO DE PANADERIA".(2da. vuelta)

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES									
			VELKA MARINA CHÁVEZ GODINEZ		LUIS ANDRÉS DÍAZ BARRIGA DE LA PARRA		LAURA DEL ROCIO FERNÁNDEZ ACOSTA		JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ GUZMÁN		ELIANA MARCELA CUEVAS ALCALÁ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SUMINISTRO DE PANADERIA. SE REQUIERE QUE EL LICITANTE EN EL LICITANTE EN EL ANEXO 6 MENCIONAR COSTOS DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: BAGUETT CUERNITO Y BOLILLO DEBERA RESPETAR EL COSTO EN EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2019	X		X		X		X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES									
			VELKA MARINA CHÁVEZ GODINEZ		LUIS ANDRÉS DÍAZ BARRIGA DE LA PARRA		LAURA DEL ROCIO FERNÁNDEZ ACOSTA		JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ GUZMÁN		ELIANA MARCELA CUEVAS ALCALÁ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SUMINISTRO DE PANADERIA. SE REQUIERE QUE EL LICITANTE EN EL LICITANTE EN EL ANEXO 6 MENCIONAR COSTOS DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: BAGUETT CUERNITO Y BOLILLO DEBERA RESPETAR EL COSTO EN EL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2019	18.70	18.70	20.50	20.50	23.80	23.80	23.80	23.80	21.00	21.00
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	18.70	SUBTOTAL	20.50	SUBTOTAL	23.80	SUBTOTAL	23.80	SUBTOTAL	21.00
			IVA		IVA		IVA		IVA		IVA	
			TOTAL	18.70	TOTAL	20.50	TOTAL	23.80	TOTAL	23.80	TOTAL	21.00
TOTAL ADJUDICADO			SUBTOTAL	43,499.77	SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	
			IVA		IVA		IVA		IVA		IVA	
			TOTAL	43,499.77	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES									
		VELKA MARINA CHÁVEZ GODINEZ		LUIS ANDRÉS DÍAZ BARRIGA DE LA PARRA		LAURA DEL ROCIO FERNÁNDEZ ACOSTA		JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ GUZMÁN		ELIANA MARCELA CUEVAS ALCALÁ	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	IMPORTE	CUMPLE NO CUMPLE	IMPORTE	CUMPLE NO CUMPLE	IMPORTE	CUMPLE NO CUMPLE	IMPORTE	CUMPLE NO CUMPLE	IMPORTE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X		X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X		X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X		X		X		X	



RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-13/2019 "SUMINISTRO DE PANADERIA"**(2da. vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida única al licitante, **VIELKA MARINA CHÁVEZ GODINEZ**. Hasta por un monto de **\$ 43,499.77 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos M.N 77/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

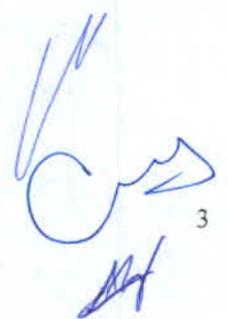
SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudicó la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:00hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LCP. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DEL COMERCIO Y SERVICIOS TURISTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

LIC. YESIKA NAYELI GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS
ÁREA REQUIRENTE